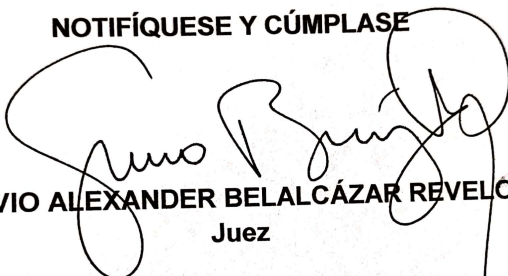


JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado No. 630014003006-2016-00363-00
Armenia Quindío, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021).

En atención a la solicitud presentada por la Apoderada Judicial del demandado GUSTAVO ROJAS ARROYAVE, y una vez revisado el sistema de depósitos judiciales, encuentra el despacho, que solo se encontró a órdenes del juzgado y para el presente asunto, un depósito judicial a favor del demandado ROJAS ARROYAVE por valor de \$754.289.00, el cual se procederá a entregar a través de la secretaria del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
Juez

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 113 DEL 15 DE JULIO DE 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA